

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CVE-2015-2608 *Información pública de solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso ganadero (bovino y equino) en San Martín de Hoyos, término municipal de Valdeolea.*

El Concejo Abierto de San Martín de Hoyos (P3900006B) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Se pretende el trasvase por gravedad del sobrante del abrevadero situado en la parcela 234 del polígono 46 al abrevadero situado en la parcela 346 del polígono 42, ambos situados en el término municipal de Valdeolea (Cantabria). Para recoger el agua donde aflora un manantial, se realizó una captación con una arqueta y una tubería colocando un bebedero prefabricado de hormigón de 3,85 x 0,90 x 0,45 m. El bebedero se llena mediante una tubería con un caudal de 0,13 l/min. en época de invierno y, una vez lleno, el agua rebosa. El agua sobrante se recogerá mediante una tubería de 241 m al otro bebedero mencionado, situado en la parcela 346 del polígono 42.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (bovino y equino).
- El caudal solicitado es de 0,02 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.000 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Quintanilla Peñahorada DU400004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valdeolea (Cantabria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Reyes Católicos, 22, de Burgos, o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP 896/2014 S (ALBERCA INY), o en el Registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de febrero de 2015.
El jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel.

2015/2608

CVE-2015-2608